Resumen en Lenguaje Sencillo

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud pendiente de permiso de calidad del agua que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo exige el Capítulo 39 del Código Administrativo de Texas 30. La información provista en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales ejecutable de la solicitud de permiso..*

San Miguel Electric Cooperative, Inc. (CN600132278) Mina de lignito San Miguel (RN100226539). La instalación está ubicada en 6200 Farm-to-Market Road 3387, Christine, en los condados de Atascosa y McMullen, Texas 78012.

Esta solicitud es para una enmienda al permiso TPDES existente para la instalación. Las minas de lignito son únicas porque normalmente tienen múltiples estanques que reciben la escorrentía de aguas pluviales, el agua de despresurización de la mina y el agua de drenaje del pozo de la mina, y a medida que avanza la minería dentro de los límites de la propiedad arrendada, periódicamente se agregan más estanques y estructuras. Esa es precisamente la situación en la mina de lignito San Miguel, donde se agregarán las nuevas áreas mineras X, Y y Z, y estas nuevas áreas mineras contarán con cinco nuevas piscinas de tratamiento (X-1, X-2, Y-1 , Z-1 y Z-2). Habrá cinco emisarios futuros asociados con estas nuevas pozas de tratamiento: emisario 055, 056, 058, 059 y 060. Además de los cambios relacionados con las nuevas áreas mineras, hay una propuesta de revisión del área minera existente 11H, con un estanque de tratamiento propuesto O, con emisario propuesto 057.

El permiso TPDES existente para el medio de lignito de San Miguel incluye 40 estanques de tratamiento junto con 39 desagües designados. A medida que avanza la minería y se llevan a cabo las actividades de recuperación, inevitablemente se producen cambios en el diseño y el tamaño de la red de estanques. Todos los estanques de tratamiento están autorizados para descargar a una tasa intermitente y de flujo variable, lo cual es necesario ya que los estanques están diseñados para capturar la escorrentía de aguas pluviales del área de la mina, y el volumen de lluvia y, en última instancia, la escorrentía de aguas pluviales es muy variable. Las limitaciones de efluentes incluyen parámetros de sólidos suspendidos totales, hierro disuelto, manganeso disuelto y pH para emisarios de áreas de minería activa, y parámetros de hierro disuelto y pH para emisarios de áreas posteriores a la minería. Todas las limitaciones de efluentes están de acuerdo con las pautas federales de limitación de efluentes que se basan en 40 CFR Parte 434.

El sistema de tratamiento de aguas residuales se enfoca en la captura de escorrentía de aguas pluviales, agua de despresurización de la mina y agua del pozo de la mina. Los estanques son el método de tratamiento aplicado para estos flujos de desechos, y la Comisión de Ferrocarriles de Texas especifica los detalles de construcción de estos estanques. Fundamentalmente, los estanques capturan el agua prevista y se permite que se produzca la sedimentación de sólidos. Para las nuevas áreas mineras propuestas y estanques asociados, habrá estanque X-1 con emisario 055, estanque X-2 con emisario 056, estanque Y-1 con emisario 058, estanque Z-1 con emisario 059 y estanque Z-2 con emisario 060. Además, habrá una nueva balsa O con emisario 057.